

AUTORIZASE RENUNCIA PROYECTO
"COMITÉ DE MEJORAMIENTO DE LA
VIVIENDA RENACER" CORRESPONDIENTE
AL PROGRAMA DE PROTECCION DEL
PATRIMONIO FAMILIAR, TITULO II

RESOLUCION EXENTA Nº

710

Arica, 17 DIC 2010

VISTOS:

El Decreto Supremo N° 255 (V. y U.) de 2005 y sus modificaciones, que reglamenta el otorgamiento de subsidios habitacionales, del Programa de Protección del Patrimonio Familiar; la Resolución Exenta N° 5824 (V. y U.), de fecha 16 de septiembre de 2010, que aprueba nómina de postulantes seleccionados del mes de junio de 2010 del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, entre ellos a Proyectos de Mejoramiento del Entorno a 27 familias del proyecto "Comité de Mejoramiento de la Vivienda Renacer" de la comuna de Arica, en la Región de Arica y Parinacota; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija las normas sobre exención del trámite de toma de razón; y el Decreto Supremo Nº 111 de fecha 15 de octubre de 2010, que designa al infrascrito como Director del SERVIU Región de Arica y Parinacota;

CONSIDERANDO:

- a. El Proyecto de Mejoramiento del Entorno, Atención a Condominios de Viviendas Sociales, correspondiente al Programa de Protección del Patrimonio Familiar Título II, "COMITÉ DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA RENACER", Código RUKAN 42295
- b. Los Oficios N° 110 y 111, ambos de fecha 28 de Octubre de 2010, del Prestador de Servicios de Asistencia Técnica José Luis Rojas Gómez, informando y remitiendo antecedentes de la persona individualizada en el Resuelvo 1 de la presente resolución.
- c. La Ficha de Revisión de Antecedentes y Cumplimiento de Requisitos Normativos, de fecha 14 de diciembre de 2010, del Departamento de Operaciones Habitacionales, que aprueba revisión de antecedentes y requisitos normativos sobre renuncia y reemplazo al D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006.
- d. Y en atención a la facultad que me asiste como Director del SERVIU de Arica y Parinacota;

RESUELVO:

1. AUTORÍCESE la renuncia de la beneficiaria que se señala en el siguiente detalle:

N°	TÍTULAR DE SUBSIDIO QUE RENUNCIA	RUT	PROYECTO
1	JUDITH JOHANNA TITO CACERES	12.209.114-7	COMITE DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA RENACER

PROCEDASE, en el Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región de Arica
y Parinacota, a eliminar del Registro de Beneficiarios que para dichos efectos posee el
MINVU, a la persona citada en el resuelvo precedente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHÍVESE

SERVIU

FRANCISCO MEZA HERNANDEZ

Director SERVIU Región de Arica y Parinacota

FMH.LOVH.GAO.MFC.mfc

Distribución:

- Secretaria Dirección

- Depto. Operaciones Habitacionales (2)

- Depto. Jurídico

- Depto. Técnico

- Oficina de Partes y Archivos

"Ley de Transparencia Art. 7/g"

Lo que Transcribo a Ud. para su. Conocimiento y Fines Consiguientes

Ministro de Fé

977 NLOM 2C/AAA Int Nº 639/2010

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO SUBSECRETARIA

1 6 SEP 2010

RESOLUCION EXENTA TRAMITADA

APRUEBA NOMINA DE POSTULANTES SELECCIONADOS DEL MES DE JUNIO DE 2010 Y DISPONE ASIGNACION DE RECURSOS POR REGIÓN, QUE SE DESTINARÁN AL FINANCIAMIENTO DE SUBSIDIOS CORRESPONDIENTES AL LLAMADO REGULAR DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS EN SUS TITULOS I, MEJORAMIENTO DEL ENTORNO TITULO II, MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA Y TITULO III AMPLIACION DE LA VIVIENDA,

SANTIAGO, 16 SET. 2010
HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

	5824	1
RESOLUCION EXENTA Nº		i

VISTO

- El D.S. № 255, (V. y.U.), de 2006, que regula el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, y sus modificaciones,
- 2) La Resolución Exenta Nº 8 820, (V y U), de fecha 10 Diciembre de 2009, que autoriza el otorgamiento de subsidios habitacionales correspondientes a los llamados que se efectúen durante el año 2010 y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención del Programa regulado por el D S Nº 255, (V y U), de 2006,
- 3) La Resolución Exenta Nº 3256, (V y U), de fecha 28 de Mayo de 2010, publicada en el Diano Oficial el 31 de Mayo de 2010 y sus modificaciones, que liama a postulación nacional para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, y distribuye regionalmente los recursos de dicho programa,
- 4) La Resolución Exenta N° 3890,(V y U) de fecha 30 de junio de 2010, que modificó la Resolución Exenta N° 3256,(V y U), de 2010 en el sentido que los proyectos cuenten con Certificado de Calificación hasta al dia 15 de julio de año 2010, dicto la siguiente

Popo Dijur

RESOLUCION

1 - Comprométense los recursos para la selección del segundo Liamado Regular de Junio de 2010 del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, los que se destinarán al financiamiento de los subsidios y al pago de los servicios de asistencia técnica segun la distribución por título y por región señalada en el siguiente cuadro, que reemplaza el cuadro indicado en el punto 2 de la Resolución Ex. N° 3256 (V. y.U.) de fecha 28 de Mayo de 2010.

	UF TIT	ULOT	<u> </u>	UF TITT	JLO II	-	UF TITULO III				Total UF Total UF		
REGION	Colectivo	A.T	Colectivo	A.T	individual	ΑT	Colectivo	A.T	Individual	A.T	Subsidio	ΑΥ	TOTAL UF
Arica	0 00	0.00	1 350 00	148,50	50,00	4,50	0,00	0,00	0,00	0,00	1 400,00	153,00	1 553,00
Tarapaca	0,00	0,00	1 850,00	238,50	325,00	27,00	13 940,00	1 330,20	90,00	8,00	16 205,00	1 603,70	17.808,70
Antofagasta	0,00	0.00	1 980,00	270 00	5 500 00	548,00	9 098,00	760,00	100,00	9,00	16 678,00	1,587,00	18,265,00
Atacama	0,00	0,00	0,00	0,00	0 00	0,00	3 690,00	369,00	5 780,00	495,00	9 470,00	864,00	10 334,00
Coquimbo	0,00	0,00	43 400,00	4 905,00	1 695,00	167 50	15 908,00	1 487,00	8 639,00	745,00	69 642,00	7 304,50	76 946,50
Valparaiso	3 131,00	1 098 50	33 910,00	3 715,70	1,660,00	148,50	27 930 00	2 655,00	2 662,00	206 00	69 293,00	7 823,70	77 116,70
O'Higgins	348,00	116 00	21 500,00	2 365,00	250,00	22,50	29 870,00	2 825,41	900,00	80,00	52 868,00	5 408 91	58 276,91
Maute	0 00	0 00	33 550,00	4 078,50	200,00	20 00	48 495,00	4 728,52	990,00	88,00	83 235,00	8 915,02	92 150,02
Вю-Віо	2 184,00	827 40	29 690,00	3 336,74	0,00	0,00	87 320,00	7 861,73	0,00	0,00	119 194,00	12 025,87	131 219,87
Araucanía	288 00	96 00	55 770,00	6 145 50	2 255,00	203,00	72 539,00	7 096,10	6 564,00	573 00	137 416,00	14 113,60	151 529,60
Los Rios	0.00	0,00	6 960,00	883,00	805 00	83,00	15 180,00	1 512,16	2,470,00	222,00	25 415,00	2 700 16	28 115,16
Los Lagos	360,00	120,00	47 460,00	5 715,10	4 540,00	385,50	50 375,00	4 559,51	9 329 00	718,00	112 064,00	11 498,11	123 562,11
Аузел	0 00	0 00	0,00	0,00	455,00	43,50	29 160,00	2 376,00	405,00	30 00	30 020,00	2 449,50	32.469,50
Magallanes	0,00	0,00	10 010,00	1 159,00	1 040,00	98,00	_6 075,00	495,00	270,00	20 00	17 395,00	1 772,00	19 167,00
RM	1 118 00	430 00	84 040,00	10 486,26	2 695,00	299 50	15 600 00	1 557 84	0,00	0,00	103 453,00	12 773,60	116 226,60
TOTAL	7 429,00	2 687,90	371 470,00	43 446,80	21 470,00	2 050,50	425 180,00	39 613,47	38 199,00	3 194,00	863 748,00	90 992,67	954 740,67

2 - Apruébanse las nóminas de postulantes seleccionados para el otorgamiento de subsidios habitacionales correspondientes al segundo llamado de 2010 del Programa de Protección del Patrimonio Familiar Títulos I, II y III, dispuesto en el numero 1º de la Resolución Exenta Nº 3256 (V y U), de 2010, modificado por Resolución Exenta Nº 3890, ambas de este Ministeno Estas nóminas se adjuntan y se entenderán formar parte de esta Resolución Fíjase además el número de postulantes seleccionados, de acuerdo a la distribución de recursos efectuada por el numero 2º de esa misma Resolución en los términos modificados en el numero antenor, por Región, segun se indica en la siguiente tabla

	BENEFICIARIOS TITULO I			BENEFICIAL		
REGION	Colectivo	Colectivo	Individual	Colectivo	Individual	TOTAL
Апса	. 0	27	1	0	0	28
Tarapaca	0	37	6	144	1	188
Antofagasta	0	36	100	75	1	212
Atacama	0	Ö	0	41	55	96
Coquimbo	0	860	33	165	88	1 146
Valparaiso	249	656	31	291		1 251
O'Higgins	29	430	5	312		786
Maule	0	671	4	527	11	1 213
Віо-Вю	168		0	817		1 538
Araucania	24			775	69	2 010
Los Rios	0	136		163		340
Los Lagos	30	918	81	486	81	1 596
Aysen	0	0	7	216	3	226
Magailanes		154	16			217
R.M	86	1 528			ō	1 819
TOTAL	586	7 104			370	12 666

3 - Publíquese en un periódico de circulación regional, un aviso que indique el lugar y fecha en que serán publicadas las nóminas de los postulantes seleccionados y los respectivos proyectos, conforme al numero 2º de esta Resolución, las que deberán contener a lo menos, la comuna, el Título del cual se trate, el nombre de cada postulante con su respectiva Cédula Nacional de Identidad y el puntaje obtenido por el grupo o persona

ANOTESE, PUBLIQUESE EN EL DIARIO OFICIAL Y ARCHIVESE

OF VINASTALEMANATTE LECAROS MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO



TRANSCRIBIR A

- DIARIO OFICIAL
- GABINETE MINISTRA
- GABINETE SUBSECRETARIA
- DIVISION POLITICA HABITACIONAL
- DIVISION JURIDICA
- DIVISION TECNICA
- DIVISION INFORMATICA
- SECRETARIA DPH
- SERVIU DE TODAS LAS REGIONES
- SEREMI DE TODAS LAS REGIONES
- SISTEMA INTEGRADO DE ATENCION AL CIUDADANO
- OFICINA DE PARTES
- LEY DE TRANSPARENCIA ARTICULO 6°



LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

por .

ANDRES IACOBELLI DEI RIO Subsectetatio ile Vio seda ano

FICHA DE REVISION ANTECEDENTES Y CUMPLIMIENTO DE REQUSITOS NORMATIVOS

RENUNCIA REEMPLAZO POSTULANTES PPPF - ART. 31 Y OTROS D. S. 255 (V y U), DE 2006 Y SUS MODIFICACIONES

DATOS DE PROYECTO		FECHA REVISIÓN	
NOMBRE	RENACER		
TIPO			
EGI\$	PPPF, TITULO II VIPROIN	14-12-2010	
CÓDIGO	42295	14-12-2010	
N° FAMILIAS	27		
N° MAXIMO REEMPLAZOS (20%)	5		
N° REEMPLAZOS REALIZADOS	10	RECEPCIO	
DATOS DE RENUNCIANTE		FECHA RENUNCIA	
NOMBRE	JUDITH JOHANNA TITO CACERES		
RUT	12209114-7	20 10 2010	
DIRECCIÓN	ROBINSON ROJAS 4304, ARICA	28-10-2010	
PUNTAJE FPS	2072		
MOTIVO DE RENUNCIA	SOLUCIONÓ SU CIERRE PERIMETRAL EN CONJUNTO CON EL VECINO, NO NECESITA EL SUBSIDIO		
DATOS DE REEMPLAZANTE		FECHA REEMPLAZO	
NOMBRE	MARCOS GABINO BLANCO MAMANI		
RUT	10672038-k		
DIRECCIÓN	28-10-2010		
TELEFONO	100-T-0-100-T-0-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-1		
PUNTAJE FPS	SIN INFORMACIÓN 2491		
CARENCIAS HABITACIONALES Y/U OTRA CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD			

REQUISITOS NORMATIVOS

N°	Responsable	ble D.S. 255 Antecedentes Requeridos	Antecedentes Requeridos	CUMPLE CON REQUISITOS			
"	Responsable	Americanias requentos		SI	N/C	NO	
1	SERVIU	Párrato XIII, art. Nº 31	Se verrificó la Emisión del Certificado de Ingreso del Proyecto al Banco de Proyectos.	SI			
	SERVIO	Titulo XII, art. Nº 41	Se verificó la Dictación de resolución que sanciona selección.	SI			
_		Párrafo XIII, art. Nº 31	Se verificó la Carta de renuncia suscrita por el "renunciante" dirigida al comité con copia a la Psat y a SERVIU. Debidamente recepcionada.	SI			
	RENUNCIANTE		Se verificó la identidad de postulante a través de la fotocopia de Cédula Nacional de Identidad vigente, por ambos lados.	SI			
		Párrato XVIII, art. Nº 40	Se verificó el fallecimiento correspondiente mediante Certificación de Defunción del o la postulante,		N/C		
		Párrato X, art. Nº 20	Se verificó la incorporación de la Carátula de Postulación Individual, conforme a Título que se postula, debidamente presentada.	SI			
			Se verificó la Emisión de Mandato a nombre de SERVIU para bloqueo y giro de ahorro, debidamente presentado.	SI			
			Se verificó que el o la postulante acredita discapacidad mediante certificación extendida por el COMPIN.		N/C		
			Se verificó que el o la postulante acredita descendencia ind'gena mediante certificación extendida por CONADI,		N/C		
	R E E M P L A Z A N T E	Parato IX, art. Nº 16	Cumplimiento de requisitos definidos en el Parrato IX D. S. 255 de 2006:				
			Se verificó que el postulante es propietario o asignatario de la vivienda que integra el proyecto.	SI			
			Se verificó que la vivienda que integra el proyecto corresponda a una Vivienda Objeto del Programa.	SI			
1			Se verificó que el postulante, su cónyuge o conviviente, u otro miembro del núcleo familiar identificado en la FPS no se encuentre postulando a otro programa habitacional.	SI			
1			Se verificó que el postulante o su cónyuge NO son propietarios o asignatarios de otra vivienda o de una infraestructura sanitaria.	SI			
			Se verificó que el o la postulante NO está afecto a las incompatibilidades señaladas en el artículo 15.	SI			
			Se verificó que el puntaje que acredita el o la postulante en la FPS es igual o inferior al puntaje corte Regional establecido mediante resoluciones del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.	SI			
			Se verificó que el o la postulante acredita ahorro mínimo exigido, de acuerdo al título a que postule, según lo señalado en el Párrafo V de D.S., 255 de 2006.	SI			
			Se verificó que el o la postulante acredita ahorro adicional, en caso de que el proyecto contemple aportes de terceros.		N/C		
			Se verificó que el o la postulante acredita debidamente su postulación unipersonal de acuerdo a alguna de las excepciones a la fimitante que impide la postulación a los postulantes unipersonales, sólo en caso que corresponda.		N/C		
T		Parrafo XIII, art. N° 30	Certificado de Subsidio del renunciante.	SI			
	EGIS		Carta de aceptación de renuncia.	SI			
			Acta de asamblea de comité en donde conste la comunicación de la renuncia, la presentación, aceptación y aprobación del reemplazo.	SI			

OBSERVACIONES

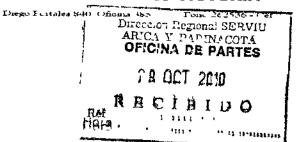
Sin observaciones, según los antecedentes presentados la renunica y el reemplazo cumplen con requerimientos normativos en total conformidad.

DATOS DE RESPONSABLE	FECHA REVISIÓN	
DEPARTAMENTO	Operaciones Habitaciónales	TEOMA REVISION
UNIDAD	Organización de la Demanda	14-12-2010
NOMBRE REVISOR	Manuel/Fernández Córdova	14 12 2010
FIRMA	Man of the second secon	EMISION

V° B° JEFATURA		FIRMA Y FECHA V° B° JEFATURA
DEPARTAMENTO	Operaciones Habitacionales	
NOMBRE	Gina Artigas Oneto (SUBRROGANTE)	
OBSERVACIONES	Prolesias con lanuary peeuplas	fol 16/12/



PROYECTOS INMOBILIARIOS SOCIALES VICTORIA





OFICIO N°110 / 2010 ANT NO HAY MAT Ingresa Carta Renuncia Postulación y remplazo

ARICA, 28 de Octubre 2010

DE: JOSE LUIS ROJAS GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL
GESTIÓN INMOBILIARIA SOCIAL VIPROIN

A: SR. FRANCISCO MEZA HERNÁNDEZ DIRECTOR SERVIU ARICA Y PARINACOTA PRESENTE

Junto con saludarlo, José Luis Rojas Gómez, Rut Nº 12 832 066-0, Representante Legal de la EGIS/PSAT VIPROIN, viene a ingresar carta de renuncia de postulación del Proyecto denominado Renacer de la Sra Judith Johanna Tito Caceres y antecedentes del remplazo para la postulación de don Marcos Blanco Mamani, se adjunta

- Carta de Renuncia Sra Judith Tito Caceres
- Antecedentes Completo del Sr Marcos Blanco Mamani
- Fotocopia Rut Sra Judith Tito Cáceres
- Acta de Asamblea Comité Renacer aceptando el reemplazo

Saluda Atte,

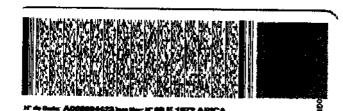
José Luis Rojas Gomez GESTION INMOBILIARIA SOCIAL ELRIL

VIPROIN

Representante Legal EGIS/PSAT VIPROIN

JLRG/ mcu
<u>Distribución</u>
Cc
Of Partes Servin





IDCHL 1220911479A14<<<<<<<

7112214F1112212CHLA009694423<2 TITO<CACERES<<JUDITH<JOHANNA<<

THE PARTY OF

CARTA DE RENUNCIA

Yo "Judith Johanna Tito Cáceres Rut.Nº12.209.114-7 "por medio de la presente deseo presentar mi renuncia al proyecto denominado RENACER para la construcción de cierres perimetral, quieroseñalar que debido a que mi vecino hizo construcción de parte del proyecto al cual yo estaba postulando "ahora esto me impide seguir en el proyecto

Esperando una acogida respuesta

Saluda atentamente a usted.

dith Johanna Tito Cáceres

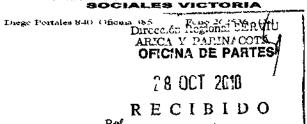
12.209.114-7

Arica,21 de Julio de 2010

Rosa Rojo/3 AGRUPACION ARICA

Eristin Ourse TERESA BARRA FIOVERUA EUELYN Rivera tugas NEDA mede 12 tito 80 VER YERMY osa Ro MAMANI Valder monorda maria 28 29 30 2.18 AGRUPACION "REI CER" Pers Junea we are

differion From



Ref. '.. # I. Hors '

OFICIO Nº111 / 2010 ANT NO HAY MAT Ingresa Certificado Subsidio y carta ARICA, 28 de Octubre 2010

DE: JOSE LUIS ROJAS GOMEZ REPRESENTANTE LEGAL GESTIÓN INMOBILIARIA SOCIAL VIPROIN

SR. FRANCISCO MEZA HERNANDEZ A: DIRECTOR SERVIU ARICA Y PARINACOTA PRESENTE

Junto con saludarlo, José Luis Rojas Gómez, Rut Nº 12 832 066-0, Representante Legal de la EGIS/PSAT VIPROIN, viene a ingresar Certificado de Subsidio Habitacional ,del Programa Protección Patrimonio Familiar del Comité denominado Renacer de la beneficiada Sra Judith Johanna Tito Caceres Rut Nº 12 209 114-7 y Carta de Aceptación de la Egis de la Renuncia y Remplazo del Sr Marcos Blanco Mamani Rut Nº 10 672 038-k

Se Adjunta

- Certificado Original según serie NM2 Nº SE2-2010-210805
- > Carta de Aceptación de la Egis

Saluda Atte,

ans Rojas Gómez Representante Legal EGIS/PSAT VIPROIN

JLRG/ mcu <u>Distribución</u> Of Partes Serviu Archivo EGIS



CARTA DE ACEPTACIÓN

Arica 28 de Octubre 2010

DE José Luis Rojas Gómez Representante Legal Gestión Inmobiliaria Social Viproin

A Sr Francisco Meza Hemández
Director Serviu
Arica y Parinacota
Presente

A través de la presente le comunico la aceptación de la Renuncia de la postulante del Comité "Renacer" Sra Judith Tito Cáceres Rut Nº 12 209 114-7 Beneficiada al proyecto de Mejoramiento Vivienda Título II, como también se acepta el Remplazo del postulante Sr Marcos Blanco Mamani Rut Nº 10 672 038-k, para la misma postulación

Agradece de antemano la gestión

Atentamente

Jose Luis Rojas Gómez GCSTIÓN INMOBILIARIA SOCIAL ELECT

VIPROIN_

Rep Legal José Luis Rojas Gómez

RUT 12 832 066 - 0

DIEGO PORTALES 840 OFICINA 840
E-Mail provectosyrptom@gmail.com
Fono 2262536 Arica - Chile



CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL PROGRAMA PROTECCION PATRIMONIO **FAMILIAR D.S. 255 (V y U) DEL 2006**

TÍTULO, MEJORAMIENTO TITULO II

Serie NM2 N° SE2-2010-210805

Nombre Beneficiario: JUDITH JOHANNA TITO CÁCERES 🗽

R U.T · 12209114-7

Nombre Cónyuge

,R U.T.,

Nombre Proyecto: COMITÉ DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA RENACER

Código: 42295

Comuna Proyecto Arica

ارتی از در به نوه پستان کی ا		
Monto de Subsidio:	, , ,	¥50 U.F.
Monto de Ahorro.	,	3 U.F.
Monto Aportes Adicionales:	ر اب	Ο Ü.F.
Monto Crédito:	7.	0 U.F.

Región en que se Aplicará el Subsidio: XV - Región de Arica y Parinacota Fecha de Emisión del Certificado de Súbsidio: 20 de Octubre de 2010

Fecha Vencimiento del Certificado de Subsidio: 22 de Octubre de 2010 hasta 22 de Octubre de 2011

Este Certificado sólo se podrá aplicar a MEJORAMIENTO VIVIENDA TITULO I FIRMA BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO DIRECTOR SERVIU REGION DE ARICA Y PARINACOTA

> CUPON № 3 PLAN DE HABILITACIÓN SOCIAL ້1 ປ.F.

Beneficiario JUDITH JOHANNA TITO CÁCERES

RUT 12209114-7

Vigencia 22 de Octubre de 2010 hasta 22 de Octubre de 2011

Serie NM2 N° SE2-2010-210805

Proyecto COMITE DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA RENACER

CUPON № 2

PAGO ASISTENCIA TÉCNICA GESTIÓN DE PROYECTOS E INSPECCIÓN

3 U.F.

Beneficiario JUDITH JOHANNA TITO CÁCERES

Serie NM2 N° SE2-2010-210805

RUT 12209114-7

Vigencia 22 de Octubre de 2010 hasta 22 de Octubre de 2011 Proyecto COMITE DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA RENACER

CUPON Nº 1

PAGO ASISTENCIA TÉCNICA ORGANIZACIÓN DE LA DEMANDA 1.5 U.F.

Beneficiario JUDITH JOHANNA TITO CÁCERES

Serie* NM2 N* SE2-2010-210805

RUT 12209114-7

Vigencia 22 de Octubre de 2010 hasta 22 de Octubre de 2011

Proyecto COMITE DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA RENACER

COMPROBANTE DE ENTREGA DE CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL

Beneficiario JUDITH JOHANNA TITO CÁCERES

R.UT 12209114-7

Serie NM2 N° SE2-2010-210805

Proyecto: COMITE DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA RENACER

Lugar y fecha de recepción de Certificado

Firma Beneficiario